



Acusan desaparición de 4 mil oncológicos

• Por Jorge Chaparro Acosta
jorge.chaparro@razon.com.mx

La diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén presentó una denuncia penal contra quien resulte responsable por la presunta desaparición de más de cuatro mil medicamentos oncológicos en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

La denuncia de la legisladora se origina luego de la revisión practicada a la Cuenta Pública 2019 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que se identificó la compra de medicamentos por un importe de 20 millones 384 mil pesos, de los cuales se tomaron como muestra las medicinas entregadas a 275 pacientes, que recibieron el 60 por ciento de esos productos.

EL DATO

DE ACUERDO con la asociación civil Voluntad Contra el Cáncer, el costo de los medicamentos para tratar esta enfermedad en niños se ha triplicado en los últimos años.

Los medicamentos fueron adquiridos con dos laboratorios: Dimesa, cuyos productos fueron entregados a 268 pacientes, y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V., que entregó medicinas a siete pacientes.

La ASF comprobó que las recetas entregadas a los pacientes y los inventarios del hospital no correspondían y había un faltante de cuatro mil 032 medicamentos.

Dos mil 887 cápsulas de Temozolomida; 165 frascos de Dexrazoxano; 244 frascos con solución inyectable de Asparaginasa y 736 tabletas de Metotrexato, lo que da un total de cuatro mil 032 medicamentos, con un costo de seis millones 680 mil pesos, los cuales fueron adquiridos e ingresados al Hospital Infantil de México, pero se desconoce su destino.

En 51 recetas, la fecha de expedición es distinta a la salida de los almacenes

LA DIPUTADA Pérez-Jaén señala falta de medicamentos en Hospital Infantil; Auditoría Superior de la Federación identifica que recetas entregadas a pacientes e inventarios no coinciden



LA DIPUTADA María Elena Pérez-Jaén, con la denuncia presentada ante la FGR, ayer.

del nosocomio; en otras seis, el área de atención al paciente es diferente al reportado por el almacén; en 16, el nombre del paciente no coincide entre los registros médicos y el almacén; en 273, la receta tiene dos nombres en lugar de uno solo y, en 286, se entregaron los medicamentos a personas no autorizadas para recibirlos.

De acuerdo con Pérez-Jaén, a pesar de que la ASF detectó estos faltantes y notificó al hospital para que subsanara las inconsistencias, con un plazo que la ley marca de hasta siete meses y medio, no se cumplió el requisito. La autoridad tampoco inició un procedimiento sancionador o penal en contra de los responsables.

Añadió que el cruce entre las recetas y los medicamentos en *stock* del hospital permitió detectar que no se corresponden en montos ni en dosis suministradas a pacientes; también se hallaron nombres duplicados o inexistentes, disparidad entre los registros médicos y lo que reportó

la farmacia del mismo hospital, por lo que la legisladora solicitó a la Fiscalía en Anticorrupción de la Fiscalía General de la República (FGR), que profundice en el tema.

Pérez-Jaén reconoció que no puede iniciarse un proceso en contra del auditor David Colmenares, debido a que tanto la Comisión de Vigilancia de la ASF, como la mayoría de la Cámara, están en manos de Morena e impedirían cualquier acción sancionadora en contra del funcionario.

Incluso, denunció que la ASF contrató a Marco Fernando Mier Velazco, hermano del coordinador de diputados de Morena, Ignacio Mier, como director general adjunto de Normatividad y Enlace Legislativo, con un sueldo superior a 80 mil pesos.

Marco Fernando aparece como asesor de la ASF, pero, de acuerdo con Pérez-Jaén, en realidad es el director general adjunto de Normatividad y Enlace Legislativo; es decir, es el puente entre las cámaras de Senadores y de Diputados con la ASF.